



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 30 de Noviembre de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2018.
- 4.- El Ord. N° 1046 de fecha 16 de Febrero de 2018, de Contraloría Regional del Maule, el cual representa la Resolución N° 21 de 2017 del Gobierno Regional del Maule, en el sentido que ese Organismo Contralor, ha debido abstenerse de dar curso al acto administrativo que promulga el Plan Regulador Comunal de Villa Alegre – PRC, por cuanto de su estudio se verifican observaciones.
- 5.- Lo informado, tanto de parte del Alcalde, como de la Directora de Obras, al Concejo Municipal, respecto de esta materia.
- 6.- El interés de subsanar las observaciones del Plan Regulador Comunal y obtenga toma de Razón de Contraloría Regional del Maule.
- 7.- aprobación de recursos por parte del Concejo Municipal, para la contratación de una Empresa Consultora, a fin de regularizar las observaciones del PRC.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

**Exento del Trámite
de Registro**

1.- **CREASE** dentro del Presupuesto Municipal, Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, sub Asignación 140, el Proyecto de Inversión Municipal, denominado “Regularización Observaciones Plan Regulador Comunal – Villa Alegre”, procediendo a efectuar la siguiente modificación Presupuestaria:

Disminuye Item de Gastos

35	“Saldo Final de Caja	M\$	4.000
----	----------------------	-----	-------

Aumenta Item de Gastos:

31.02.004.140	“Regularización Observaciones Plan Regulador Comunal – Villa Alegre”.	M\$	4.000
---------------	---	-----	-------

**“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A
TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVESE”**



APV/GSS/CMR/ccs.
N° 620 del 04/10/2018.

